



Asamblea General

Distr. limitada
24 de septiembre de 2012
Español
Original: inglés

**Sexagésimo séptimo período de sesiones
Comisión Política Especial y de Descolonización
(Cuarta Comisión)**

Organización de los trabajos

Nota del Presidente

1. En el documento A/C.4/67/1 se indican los temas del programa que la Asamblea General ha asignado a la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) para que esta los examine. La información de antecedentes sobre esos temas, incluidas las referencias a la documentación conexas, figura en la lista preliminar anotada de los temas que se incluirán en el programa provisional del sexagésimo séptimo período de sesiones (A/67/100 y Add.1)¹.
2. La Asamblea General, en el párrafo b) del artículo 99 de su reglamento, dispone que cada Comisión Principal aprobará un programa de trabajo en el que se indiquen, de ser posible, la fecha fijada para la conclusión de sus trabajos, las fechas aproximadas de examen de los temas y el número de sesiones que se dedicará a cada uno de ellos.
3. La Asamblea General decidió que el sexagésimo séptimo período de sesiones entrara en receso el martes 18 de diciembre de 2012 y que, entre otras cosas, la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) finalizara sus trabajos el jueves 15 de noviembre de 2012 (véase A/67/250, párrs. 11 y 12).
4. A tal efecto, la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) tal vez desee adoptar como orientación provisional las fechas aproximadas que se indican a continuación para el examen de los temas de su programa en la inteligencia de que podrían revisarse periódicamente, según corresponda. Con objeto de aprovechar al máximo y lo más eficazmente posible los servicios de conferencias que le han sido asignados, la Comisión también examinará juntos determinados temas del programa. Como se indica más adelante, los servicios de conferencias han asignado 24 sesiones a la Comisión y le han pedido encarecidamente que haga todo lo posible por finalizar sus trabajos dentro del calendario establecido. En caso de que la Comisión desee modificar las fechas de examen de los temas, tendrá que respetar, no obstante, las fechas y los horarios que se indican más abajo.

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 27 de septiembre de 2012.

¹ La lista definitiva de temas aprobada por la Asamblea General figura en el documento A/67/251.



<i>Tema del programa</i>	<i>Fechas de examen</i>
Organización de los trabajos	Jueves 4 de octubre 2012, mañana (1 sesión)
Información sobre los Territorios no autónomos transmitida en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas (tema 56)	Lunes 8 de octubre, tarde
Actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los Territorios no autónomos (tema 57)	Martes 9 de octubre, tarde
Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (tema 58)	Miércoles 10 de octubre, tarde
Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por los Estados Miembros a los habitantes de los Territorios no autónomos (tema 59)	Jueves 11 de octubre, tarde
Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (tema 60)	Viernes 12 de octubre, tarde
Universidad para la Paz (diálogo interactivo seguido de un debate general) (tema 49)	Lunes 15 de octubre, mañana (6 sesiones)
Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (diálogo interactivo seguido de un debate general) (tema 51)	Miércoles 17 de octubre, mañana ^a (1 sesión)
Cuestiones relativas a la información (diálogo interactivo seguido de un debate general) (tema 55)	Jueves 18 de octubre, mañana
Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos (diálogo interactivo seguido de un debate general) (tema 54)	Viernes 19 de octubre, mañana (2 sesiones)
Efectos de las radiaciones atómicas (diálogo interactivo seguido de un debate general) (tema 50)	Martes 23 de octubre, tarde
Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (serie de preguntas y respuestas seguida de un debate general) (tema 52)	Miércoles 24 de octubre, tarde
Informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afectan a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados (serie de preguntas y respuestas seguida de un debate general) (tema 53)	Jueves 25 de octubre, tarde (3 sesiones)
	Lunes 29 de octubre ^b , mañana
	Martes 30 de octubre, mañana
	Miércoles 31 de octubre, mañana
	Jueves 1 de noviembre, mañana (4 sesiones)
	Viernes 2 de noviembre, mañana (1 sesión)
	Martes 6 de noviembre, tarde
	Miércoles 7 de noviembre, tarde (2 sesiones)
	Viernes 9 de noviembre, mañana
	Lunes 12 de noviembre, mañana
	Martes 13 de noviembre, mañana (3 sesiones)

celebren por la mañana y por la tarde comiencen puntualmente a las 10.00 horas y a las 15.00 horas, respectivamente. También se señala a los miembros de la Comisión la decisión de la Asamblea General de prescindir en su sexagésimo séptimo período de sesiones del requisito del *quorum* exigido por el artículo 108 del reglamento de la Asamblea General para que el Presidente declare abierta la sesión y se permita el desarrollo del debate (véase A/67/250, párrs. 13 y 16).

9. Habida cuenta del número limitado de sesiones que podrá celebrar la Comisión durante el período de sesiones, se sugiere que la duración máxima de las declaraciones sea de 10 minutos, salvo en el caso de las declaraciones que formulen los portavoces de los grupos de delegaciones, cuya duración se podría prolongar a 15 minutos. En este sentido, el Presidente fijará el límite de tiempo para los peticionarios según se estime necesario.

10. Se necesitarán 250 copias del texto de cada uno de los discursos que se pronuncien ante la Comisión, a fin de distribuirlos entre las delegaciones, los organismos especializados, los observadores, los intérpretes y los redactores de actas. Para que la Secretaría pueda prestar el mejor servicio posible a la Comisión, es preciso que se le faciliten, como mínimo, 30 copias de cada discurso antes de que sea pronunciado.

11. La lista de los documentos presentados en relación con los distintos temas del programa asignados a la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) figura en el documento A/C.4/67/INF/1, que se actualizará cuando sea necesario.
